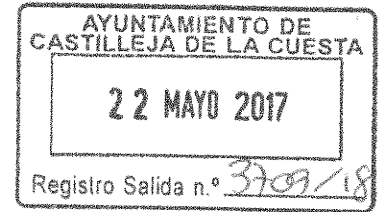




CONVOCATORIA
PLENO ORDINARIO

Mes: MAYO
Día: 25
Hora: 19:00



Por orden de la Alcaldía-Presidencia tengo a bien convocarle para el día y hora arriba indicados para asistir a sesión "Ordinaria" del PLENO del Ayuntamiento, justificada por los asuntos a tratar, y a celebrar en esta Casa Consistorial (c/Convento), con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión de 23 de marzo de 2017.
- 2.- Sustitución por Fallecimiento de Miembro de la Corporación: Toma de conocimiento.
- 3.- Resolución de Alcaldía en materia de Delegaciones Municipales: Toma de conocimiento.
- 4.- Resoluciones de Alcaldía y Concejales-Delegados Municipales: Toma de conocimiento.
- 5.- Informe sobre morosidad del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (1º Trimestre-2017): Toma de conocimiento.
- 6.- Periodo de pago a proveedores (1º Trimestre-2017): Toma de conocimiento.
- 7.- Informe de la Intervención General Municipal sobre "Evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Deuda Pública y Regla de Gasto (1º Trimestre-2017): Toma de conocimiento.
- 8.- Expediente de Crédito Extraordinario-Suplemento de Crédito CESC-01/2017 del Presupuesto Municipal: Aprobación Inicial.
- 9.- Ordenanza General reguladora de los Precios Públicos de Castilleja de la Cuesta: Aprobación Inicial.
- 10.- Propuesta de Alcaldía sobre designación de Fiestas Locales para el Año 2018.
- 11.- Propuesta del Grupo Juntos por Castilleja de "Apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Konecta en sus reivindicaciones respecto a sus condiciones de trabajo y relaciones laborales de Konecta Sevilla".
- 12.- Propuesta del Grupo Izquierda Unida de Apoyo a las Víctimas de Transfobia.



Ayuntamiento de la Castilleja de la Cuesta

- 13.- Información de los Representantes Municipales en Organos Colegiados.
- 14.- Asuntos Urgentes.
- 15.- Ruegos y Preguntas.

Castilleja de la Cuesta, a 22 de mayo de 2017
El Secretario.

(N.B.- La documentación del Expediente se encuentra a su disposición en la Secretaría General conforme dispone el artículo 84 del R.O.F.)

Recibí el original,

SECRETARIO